[Especial Cenda] Población migrante y acceso a tratamiento por VIH: ¿Efecto barrera del rut provisorio?

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/09/092722-CENDA-1-mp3cut.net_.mp3

En un nuevo ciclo de conversaciones presentado por el Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo CENDA, se abordan aspectos esenciales en la prevención del VIH y el acceso a la salud de la población migrante en Chile.

En esta ocasión, Krishna Sotelo, encargada de los programas de prevención y testeo rápido de AHF en Chile, junto a Fernando Muñoz, encargado de proyectos de Cenda, profundizan en el origen nacional como una de las tantas barreras que impiden el debido acceso al derecho a la salud, en especial, a la salud sexual de personas migrantes.

Si bien en el país el VIH se encuentra con una cobertura total, un obstáculo reconocido para personas no chilenas se encuentra en el plano administrativo, en tanto existe una importante demora para obtener el número de identidad provisoria que entrega Fonasa u otras instituciones, explica la integrante de AHF en Chile, organización sin fines de lucro que trabaja para la garantía de la prevención, detección y tratamiento de VIH/Sida.

No basta el acceso universal puesto que acorde a la normativa internacional suscrita por el Estado de Chile, éste además debe ser oportuno y expedito: “No es igual que una persona espere por una patología “X” a esperar para atención por tratamiento de VIH” señala Krishna Sotelo: “No puede ser fonasa demore 3 o 4 meses, ni siquiera un mes. Las personas y

su salud no pueden esperar”, expresó.

Al respecto, Fernando Muñoz señaló que hay personas migrantes que llevan años solicitando su regulación impidiendo con ello la entrega adecuada del tratamiento antirretroviral que además es una manera de prevenir, dado que con éste baja su nivel de transmisibilidad, pues “es un derecho pero también es un aporte en bajar la transmisibilidad”, sostuvo.